JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI
RECIBIDO
FECHA: 10 ENE 2021
HORA:
FIRMA:

Señor
JUEZ 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FENALCO CONTRA DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
RADICACION: 2019-403

Obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a Usted, con el fin de presentar la notificación al demandado del mandamiento de pago, el destinatario NO reside en la dirección indicada (CALLE 15 No. 32-234 CALI) y en la otra dirección CARRERA 1 ABIS No. 58-2-24 VILLAS DE VERACRUZ CALI se realizaron varias visitas para entregar la citación y nadie atendió

Adjunto recibo No. 9121317515 y 9121317516 por valor de $12.200 cada una para ser tenido en cuenta al momento de liquidar las costas

Solicito al Sr. Juez, notificar a la demandada por medio de emplazamiento Artículo 293 del C.G.P., debido a que ignoro el lugar donde pueda ser notificado.

Del Señor Juez,

BLANCA JIMENA LOPEZ L
T.P. No. 34.421 C.S.J.
C.C. No. 31.296.019 CALI

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Resol DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

1: CDS/SER. 1 - 20 - 28

REMITENTE

CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI
BLANCA JIMENA LOPEZ
Tel/cel: 8846434
Ciudad: CALI
País: COLOMBIA
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

Cod. Postal: 760044
Dpto: VALLE
D.I./NIT: 31296019

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Fecha:19 / 08 / 2020 12:09
Fecha Prog. Entrega:20 / 08 / 2020

GUIA No.: 9121317515

DESTINATARIO

CLO 20	**AVISOS JUDICIALES PZ: 1**	
	Ciudad: CALI	
	VALLE	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CALLE 15 # 32 - 234 CALI
DIEGO FERNANDO ORTEGA
Tel/cel: 0 D.I./NIT: 1532234
País: COLOMBIA Cod. Postal: 760041
e-mail:

LJ

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000016967399
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guia Retorno Sobreporte:

Quien Entrega: :

DG-4-CL-8DM-I-40 V 4

(6) no lo conocen
RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9121317515

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

servaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 605 de Marzo 5/2001, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL

1529018

Información Envío

No. de Guía Envío	9121317515	Fecha de Envío	19	8	2020

Remitente	Ciudad	CALI	Departamento	VALLE	
	Nombre	BLANCA JIMENA LOPEZ CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI			
	Dirección	CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI	Teléfono	8846434	

Destinatario	Ciudad	CALI	Departamento	VALLE	
	Nombre	DIEGO FERNANDO ORTEGA CALLE 15 # 32 - 234 CALI			
	Dirección	CALLE 15 # 32 - 234 CALI	Teléfono	0	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones	EN ESTA DIRECCION NO CONOCEN AL DESTINATARIO

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	8	2020

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
0	0

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
INGRID GIRALDO JARAMILLO							
Firma: INGRID GIRALDO J. FACILITADORA JUNIOR REGIONAL OCCIDENTE	GLORIA AMPARO CARABALI MORENO	21	8	2020	11	46	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

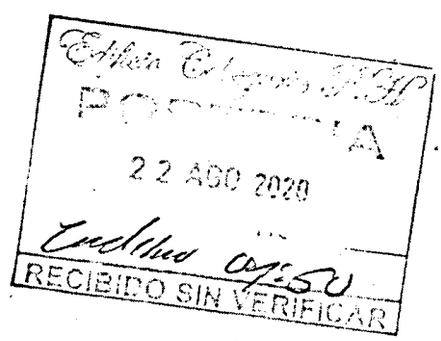

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CALI
CARRERA 52 CON CALLE 2 ESQUINA
CASA DE JUSTICIA SILOE
BARRIO SILOE
CALI

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Cali, Agosto 18 de 2020

Señor
DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
CALLE 15 No. 32-234
CALI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FENALCO CONTRA DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
RADICACION: 2019-403
MANDAMIENTO DE PAGO AUTO INTERLOCUTORIO 1666 DEL 15-07-19

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y debe comparecer a este despacho judicial, para notificarle el auto Interlocutorio 1666 de fecha 15-07-19 por medio del cual se libra mandamiento ejecutivo.

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente las providencias judiciales en el indicado proceso.

Correo electrónico: j03pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

BLANCA JIMENA LOPEZ LONDOÑO
APODERADA DEL DEMANDANTE
C.C. No. 31.296.019 CALI
T.P. No. 34.421 C.S.J.
Art. 291 del C.G.P.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL

1529019

Información Envío

No. de Guía Envío	9121317516	Fecha de Envío	19	8	2020

Remitente	Ciudad	CALI	Departamento	VALLE	
	Nombre	BLANCA JIMENA LOPEZ CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI			
	Dirección	CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI	Teléfono	8846434	

Destinatario	Ciudad	CALI	Departamento	VALLE	
	Nombre	DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN CRA 1A BIS # 58-2-24 VILAS DE VERACRUZ			
	Dirección	CRA 1A BIS # 58-2-24 VILAS DE VERACRUZ	Teléfono	0	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ

Observaciones	SE REALIZO VARIAS VISITAS EN DIFERENTE HORARIO Y NADIE ATENDIO AL MENSAJERO

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	8	2020

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
0	0

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	SANDRA MILENA VALENCIA BECERRA	24	8	2020	14	27	Número de Guía Logística de Reversa

INGRID GIRALDO JARAMILLO
SECRETARIA JUNIOR
REGIONAL OCCIDENTE

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

Edificio Colseguros P.H.
PORTERIA
25 AGO 2020
Hora 09:35
FIRMA PORTERO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CALI
CARRERA 52 CON CALLE 2 ESQUINA
CASA DE JUSTICIA SILOE
BARRIO SILOE
CALI

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Cali, Agosto 18 de 2020

Señor
DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
CARRERA 1 A BIS No. 58-2-24
VILLAS DE VERACRUZ
CALI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FENALCO CONTRA DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
RADICACION: 2019-403
MANDAMIENTO DE PAGO AUTO INTERLOCUTORIO 1666 DEL 15-07-19

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y debe comparecer a este despacho judicial, para notificarle el auto Interlocutorio 1666 de fecha 15-07-19 por medio del cual se libra mandamiento ejecutivo.

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente las providencias judiciales en el indicado proceso.

Correo electrónico: j03pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

BLANCA JIMENA LOPEZ LONDOÑO
APODERADA DEL DEMANDANTE
C.C. No. 31.296.019 CALI
T.P. No. 34.421 C.S.J.
Art. 291 del C.G.P.

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11 Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 19 / 08 / 2020 12:10

Fecha Prog. Entrega: 20 / 08 / 2020

GUIA No.: 9121317516

1. CDS/SER. 1 - 20 - 28

REMITENTE

CALLE 11 # 4 - 42 OF 327 CALI
BLANCA JIMENA LOPEZ
Tel/cel: 8846434 — Cod. Postal: 760044
Ciudad: CALI — Dpto: VALLE
País: COLOMBIA — D.I./NIT: 31296019
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

CLO 20

AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
Ciudad: **CALI**	
VALLE	F.P.: **CONTADO**
NORMAL	M.T: **TERRESTRE**

CRA 1A BIS # 58-2-24 VILAS DE VERACRUZ
DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMAN
Tel/cel: 0 D.I./NIT: 158224
País: COLOMBIA Cod. Postal: 760002
e-mail:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9121317516

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000016967349
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

Quien Entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

CO-6-CL-ION-F-69 V 4

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a [illegible] ENTREGA por la veracidad de [illegible] contenida en los documentos que componen la guía

No. 9 1 2 1 3 1 7 5 1 5

Ti[illegible]

☒ [illegible] 1 0

☐ Cl[illegible]

☐ Otros Documentos Legales

Los [illegible] no son [illegible].

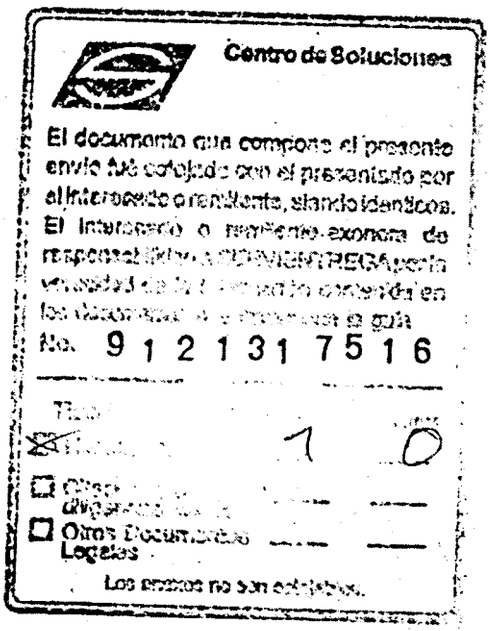
Centro de Soluciones
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.
El interesado o remitente exonera de
Los anexos no son cotejados.

MEMORIAL RADICACION 2019-403

Blanca Jimena Lopez Londoño <blancalopez2510@yahoo.com>

Mar 25/08/2020 1:03 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

DIEGO FERNANDO ORTEGA.pdf;

FAVOR ACUSE RECIBIDO GRACIAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso con escritos, donde se ha intentado la notificación del demandado ABSALÓN REALPE MUÑOZ, sin que haya sido efectiva. Sírvase Proveer. Cali, 16 de abril de 2021. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 669
Rad. 2019-00403
Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Solicita la parte actora, el emplazamiento del demandado DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMÁN en razón a que desconoce el lugar donde pueda ser citado y se de aplicación a lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y se ordene insertar los datos en el Registro Nacional de Emplazados.

Como quiera que la solicitud realizada por la parte demandante encuentra sustento normativo en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por lo tanto, este Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento del señor DIEGO FERNANDO ORTEGA GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.950.807, respectivamente, en calidad de demandado, en los términos y formas indicados en los artículos 293 del Código de General del Proceso y 10 del Decreto 806 de 2020, para lo cual se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas,

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro y se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 061 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 ABR 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO